

CLAMORES

DE LA FIDELIDAD AMERICANA CONTRA LA OPRESION

Ó

FRAGMENTOS PARA LA HISTORIA FUTURA

EN MÉRIDA DE YUCATAN.

LUNES 9 DE MAYO DE 1811. — TOM. 1.º

Finaliza la historia del Lic. D. Andrés Quintana y Roo.

Habiendo salido precipitadamente de México este joven huyendo de la fiereza de su gobierno que declaró una guerra cruda à los hombres virtuosos è ilustrados, hasta el increíble extremo de deprimir à todos cuantos por su nacimiento, por su educacion y por su mèrito componian la clase mas esclarecida de aquella nobilissima capital, elogiando y engrandesiendo à los hombres mas soezes, mas despreciables y mas perdidos de México, conocidos por su desnudez y vicios con el nombre de *encenerados*, *ensabanados* ó de *aguilas de dos cabezas* envueltos en un petate, como lo hizo el bárbaro y pusilanime del Sr. Venegas en su descabellada y cobarde proclama de 6 de agosto de 1811 inserta para eterno oprobio de su detestable memoria en la gazeta dal sábado 10 del indicado mes y año. Mi perseguido hijo que como tierno amante habia dexado en poder de su adorado dueño la mitad de su corazon, debio de andarse à los alrededores de México para tener noticias de su cara prenda, à la manera que las sobresaltadas aves revolotean sobre sus pobres nidos esperando el momento en que la deje sosegar el ambicioso cazador que las persigue.

Con esta angustia vivian martirizadas con la ausencia aquellas dos almas divididas, comiendo el pan del dolor y bebiendo sus amargas lágrimas; cuando aquel gobierno que se desvivia por marcar los momentos de su existencia con nuevas injusticias y nuevas maldades; (dicen personas muy fidedignas) que se aprezó un correo en que venia un villete sobre cartado à la Sra. D.^{ca} Maria Soledad Leona Vicario, niña joven de poco mas de 20, años huérfana de padre y madre, que vivia baxo de la curatela de un tio suyo; que no contenia mas que memorias y expresiones à varias personas que se saludaban baxo de varios apodos.

El gobierno de México hace comparecer en el tribunal à la señorita: le toma juramento de decir verdad sobre el contenido del villete: le interroga sobre quienes eran los varios que se saludaban: la joven satisface à todas las preguntas, hasta que llegando à uno sobre que lo obligaban à que declarase quien era, contesto varonilmente à sus iniquos jueces diciendo: *Dres. este sugeto por quien Vdes. me preguntan no lo descubro; esta en esta ciudad y Vdes. van à acabar con el si digo quien es: vale mas que Vdes. acaben conmigo que no el que perezca este hombre por mi declaracion.* Aquellos jueces que debian edificarse con la fortaleza de esta heroína, se enfurecieron y embravecieron compeliendola à que declarase quien era el saludado; y negandose valerosamente à descubrir la victima que pretendian sacrificar, se capturo su persona en el colegio de niñas de Belen, y fue presa como infiel la misma fidelidad. ¡Yo os saludo respetuoso ilustre alcazar de la inocencia, semillero apreciable de vírgenes taller en que se forman corazones virtuosos y os doy el parabien por haber tenido la dicha de contener entre vuestros claustros à la admiracion de N. E. à la gloria de México, al modelo de la constancia, al hornamento de la humanidad y à la nunca bien alabada joven D.^{ca} Maria Soledad Leona Vicario, que con haber pisado tu pavimento ennoblesera tu memoria Belen dichoso hasta las mas remotas generaciones.

Mi honrado hijo que se vio en el apuro mayor que puede tener un hombre de honor mirando prisionera de estado y encarcelada à una joven quien amaba como filosofo, y con las reglas de una buena educacion; no pudiendo subsistir con la afrenta y la ignominia de abandonar à los caprichos è indecencias

de unos magistrados groseros, injustos y obcecados á una dama que lo habia favorecido con hospedarlo en su corazon; se resolvió á libertarla por el medio que su ofendido honor le dictó. Esto fue el de ir él, ó mandar á sus amigos de su mayor confianza á sacar á la fuerza á la víctima que la misma fuerza tenia oprimida; y acometiendo una noche al colegio de Belen unos hombres armados dicen; que abocando uno una pistola al pecho al portero: y otro, otra á la rectora ó directora de la casa diciendoles, que si hablaban le disparaban 5 balas que tenian cada una pidiendoles entregase á la señorita presa, habiendo acudido esta al llamado de sus libertadores se salio serena y tranquila con ellos en medio de una ciudad que contenia mas de 1700 habitantes y de un repique vivo y alegre de campanas que la rectora del colegio mando tocar para avisar al pueblo por este medio de la sorpresa en que estaba, del que no se hizo caso en México, unos por que contribuyeron á la libertad de la inocente prisionera; y otros por que creyeron que se le administraba el viático á alguna niña del colegio.

Esta es en breve Yucatecos queridísimos la historia de mi hijo y de vuestro compatriota. Yo desafío á mis enemigos y los suyos para que me contradigan los hechos, no cubiertos con el velo infame de la alevocia, sino cara á cara como decorosamente lo hace el hombre de honor, que no teme hablar cuando su lengua no se excede de los terminos de la moderacion y de la verdad. Mis mas allegados amigos, sus consanguineos y hasta sus queridos condiscipulos me han censurado el que lo haya alabado en el tierno amor que me ha tenido su docilidad, su aplicacion y aquel conjunto de virtudes filiales que el escritor sagrado dice forma el carácter de los buenos hijos; y si mi hijo Andres con respeto á mi no es de los que han llegado á este grado eminente yo confieso sinceramente que ya no se cuales son los hijos que propiamente deban llamarse benditos. He satisfecho á esta objecion diciendo: que á la manera que la ley natural manda al hijo que honre al padre; esta misma ley inmutable impone al padre la obligacion de honrar al hijo bueno.

Yo no puedo expresarme con otros sentimientos con respeto á mi hijo Andres cuando me acuerdo de lo bien que se ha portado con mígo, por que temo que el cielo me cubra de rayos como al mas desconocido y mas ingrato de los padres. El, es verdad que ha sido desgraciado, que ha padecido mucho, que ignoro si vive ó muere y dejadme enjugar mis lagrimas lector tierno y sensible mientras entre el dolor y los gemidos me veo presado á desahogar la opresion de mi corazon ofreciendo á una parte de mí mismo ser este inocente y paternal obsequio. ¿pero por que está perseguido, por que la contradiccion es su herencia y el infortunio su patrimonio ha de agravar sus penas, su mismo padre? ¿Que me ha hecho, ó en que me ha deservido este jóven para que mi boca y mi mano lo maldigan como pretenden mis enemigos y los suyos? No amado hijo mio nó: no te maldeciré: beberé contigo el caliz amargo que te presenta el Sr. asi como tu has sorvido conmigo la hiel de mis desgracias: si estas vivo ten entendido que tu tierno padre es tu compañero en tus trabajos, tu consolador, y tu amigo; y si estas muerto ofrecele á Dios mis suspiros pidiendole se compadezca de mi triste vida trocandome la con otra alegre y perdurable.

En una carta de México informandome de las cualidades que adornaban á la Sra. D.^{na} Maria Soledad Leona Vitaro, me hacen la pintura siguiente, que no puedo menos que trasladar para que mis lectores formen concepto del mérito y virtudes de esta heroína. *Es muchacha de 22 años, me dicen, y de circunstancias muy apreciables; su talento superiormente ilustrado con respecto á su edad y á su sexo no menos que su carácter moral formado en la casa de sus padres: me han hecho levantar mis manos al cielo algunas veces dando gracias al Dios de los consuelos por haber destinado para consorte y compañera de mi amado hijo una jóven tan amable y tan virtuosa; pues como esta escrito: la muger buena es la suerte dichosa, la porcion preciosa que se dá á los que temen á Dios y la recompensa del varon con que se premian sus buenas obras.* Recibe jóven querida los sentimientos de un padre tierno que te ama del modo mas cariñoso, y en cuya alma ocupas un lugar muy distinguido: si por las borrascas que nos agitan no pudiese como deseo en esta vida estrecharte entre mis brazos, vivo satisfecha que en la otra te abrazara cordialmente y te sellara con el osculo de la paz cantando tus loores tu afectísimo.

José Matias Quintana.

DESPEDIDA DEL AUTOR.

Yucatecos nobilísimos: he concluido ya con mi historia: perdonadme los yerros que un corazon herido como el mio me haya hecho cometer; os protesto que no ha sido mi ánimo faltar al respeto que os debo y á todos los hombres, y mucho menos al que las leyes nos mandan, rendir á todas las autoridades. Suplico que cuando se lean mis escritos no les den mas crédito que aquel que influyan los documentos en que los apoyo; pidiendo á todos que limiten sus juicios á los hechos públicos de que me lamento y de ninguna manera á los privados de que no he hablado: esperando que en la inteligencia de mis papeles se distinga siempre al hombre de su delito: que se me dispensen ciertas expresiones acaloradas que la fuerza del sentimiento me han hecho vertir, que cuando haya injuriado con ellas á alguna autoridad ó persona fuera de los límites que permite la verdad, la decencia pública y la santidad de la ley, quiero y es mi voluntad que se borren de mis escritos y que se me tenga por retractado de ellas; pues mi único y solo fin ha sido presentar á los ojos de la soberanía nacional los graves males que aniquilan á nuestra agitada patria para que de S. M. dimanen los remedios que deben curarlos.

Nunca es sedicioso aquel que ocurre al oráculo de las leyes para pedir medicinas que corten las febles políticas. Yo he procurado siempre terminar mis declamaciones impetrando unas veces el respeto que se les debe, y otras invocando la autoridad de sus administradores. Nadie me probará que he abusado de la facultad de escribir; y por el contrario rigido observador de las reglas que se han establecido para el uso de este derecho divino, que se nos ha restituido, no he hecho otra cosa mas que transcribir verdades notorias constantes de documentos auténticos para enseñar las arbitrariedades de los funcionarios públicos, cuyo despotismo y tiranía han buelto en ruinas y escombros los países mas floridos y opulentos de la América septentrional.

Si no lo he conseguido, si la debilidad de mi pluma y la ninguna instrucción con que me considero, no me han proporcionado llegar al fin que me propuse de probar hasta donde pudiesen alcanzar mis cortas luces que los americanos no habian cometido ni un pecado venial político (vease el Clamor úm. 2.) disculpad mi ignorancia y recibid mis deseos. Yo os protesto por lo mas sagrado Yucatecos amadísimos que mis únicas intenciones han sido las de bien general. No negaré que habré tenido errores de entendimiento; pero nadie podrá probarme que he incurrido en crímenes de voluntad. Amor á la Constitución, el que duermo con ella y la llamo sagrada, sabia y liberal, que soy sacrilego, hipócrita, que me azota con disciplinas de algodón, que peleo con el cario, y que lo aprendi la ciencia de los ergos son todos los delitos de que he sido acusado en los papeles públicos por mis enemigos y los vuestros: es verdad que tambien lo he sido por el *J. P.* Sigüenza, el Andalúz Meridano, y el *P.* Chicharon *D* de que he pretendido lavar mis crímenes con la sangre de mis conciudadanos; que mis papeles causaron la revolución de México, y que soy un inventor de cuentos: pero tambien lo es que me he presentado al tribunal pidiendo se me probasen estas imputaciones y mis infames acusadores se han acogido á su fuero eclesiástico, temerosos de que la ley del talion castigase sus detracciones; así como con justificación probe que habia escrito la verdad que pretendieron negarme cuando el caso de la Rosales.

Todos sois testigos de las basezas y calumnias con que he sido perseguido por aquellos que fundan su bien estar en la opresion y ruina de los demás, y tambien que animado del testimonio de mi conciencia los he invitado á que provasen sus acusaciones en el tribunal competente y todos han fugado cobardemente á la vista de la ley; Pantiga, Hurtado, Villegas, Pacheco, Garcia, Manzanilla, Betsunza, Andrade y todos los acusadores del dia 16 de marzo de 1813, es verdad que tubisteis el arrojo de manchar mi honor, fingiendo poderes de vuestros comitentes que nunca obtubisteis! Pero tambien lo es que vuestros mismos partidos altamente indignados del abuso criminal que hicisteis de su confianza, escogieron para electores sujetos mas dignos que vosotros, y por su expresa voluntad me eligieron en la junta electoral de provincia su primer suplente de la diputacion provincial desagrabiandome con la plenitud de sus sufragios sin faltarme siquiera un voto.

No os glorieis *(P Antropofago D)* miserables de haberme quitado el crédito dentro y fuera de la peninsula por medio de aquellos que por la distancia

no podían llegar á saber la injusticia de vuestras maquinaciones. Es verdad que os regosijasteis cuando por fruto de vuestras viles detracciones mis desconfiados corresponsables no ahogaron con la arrebatiña de obligarme á que se reintegrase lo que tenían en mi poder: así lo hice atribulado cuando vosotros os alegrabais con añadir aflicción al afligido y que habeis logrado con este placer abominable? ¿He dejado de subsistir como pretendias? ¿He perdido la salud ó la vida? ¿Ah por el contrario, pagué y conserbí el tesoro de mi tranquilidad y de mi trabajo de que siempre he subsistido! Y teneis en mi un martillo perpetuo, cuyos golpes llegarán hasta la mas remota posteridad. Entonces y mas haya de entonces se descubrirán sin el velo de las paciones que por vuestra inmoralidad, por vuestras viciosas costumbres, y vuestra desmedida ambicion mentisteis y calumniasteis á un Yucateco que no tubo mas delito que aborrecer á los sanguinos y detestar la tiranía.

Perdenadme Yucatecos virtuosos si en estas expresiones, nacidas del dolor y de la verdad he ofendido al decoro con que debo hablaros; sabéis muy bien que me lamento de unos hombres de los cuales unos son taures, otros amancebados de unos hombres criminales hombres sinvergüenza ni honor cuales publicamente lo son mis infames acusadores. No es mi intento agraviaros, ni á ellos tampoco: solo pretendo que nuestros venideros hagan justicia entre mí y ellos: apelo por último al juicio del dia terrible en que no pido misericordia de los crímenes de que me han calumniado, siempre que ante el juez inexorable y ante todos los seres comparezca reo de los delitos de que me hab acusado: así como les perdono y pido á Dios que les perdone las lagrimas que me han hecho derramar; los suspiros que me han hecho exalar y las amarguras y congoxas que á mí y á toda mi aflixida familia nos han hecho pasar.

Recibid por último virtuosos yucatecos con el sacrificio de mis deseos, el holocausto de mi corazón herido y despedasado, no por insurgente, asesino, saltador inmoral ni ninguno de los otros crímenes que hacen á los hombres detestables; sino por enemigo del despotismo de la injusticia y de la tiranía, y por la sensibilidad y ternura con que amo á la humanidad: no es mi fin encareceros lo que he padecido desde que empecé á escribir los *Clamores de la fidelidad americana contra la opresion ó fragmentos para la historia futura*, sino haceros solo este obsequio en correspondencia de lo mucho que os he debido; ah! desde la misma prensa en que llebaba mis borradores, hasta donde llegaban mis papeles, empecaba á recibir ataques y ultrages que me hubieran hecho rendir si la causa que defendia no hubiera sido tan justa como verdadera. Al impresor ó fastidiado de mi ignorancia, ó por otra causa que ignoro se le irritaba la bilis al mirarme y sin valirme ni el sagrado de su casa me llenaba de sarcasmos y desacatos, que sufría y disimulaba por no chocar con un hombre á quien siempre habia amado y jamas habia ofendido: á Dios compatriotas queridísimos á Dios, hasta otro tiempo mas dichoso y mas feliz que continuará con el segundo tomo: consideradme para disculpar mis yerros como uno de aquellos hombres que al ver saltar la sangre de sus semejantes se les desvanese la cabeza, se cae y se priva y que yo del mismo modo aturldo y debilitada mi tierna y sensible imaginacion al tener que mojar la pluma en la inocente sangre de los optimidos y leales americanos me he visto precisado á agritar y clamar á la soberanía de la nacion por aquellos á quienes se les privaba hasta el consuelo de quejarse; y que por esto habré parecido algunas veces como furioso y frenetico pretendiendo con mi pluma defender á unos inocentes que se les quitaba no solo la presente vida, sino tambien la venidera en la fama póstuma, negandoseles la consideracion de civilizados, de fieles, de españoles y hasta la de hombres llamandolos autómatas. Perdenadme Yucatecos compasivo las úlceras dolorosas que los enemigos de nuestra libertad á vuestros mismo ojos han abierto sobre el honor, persona y bien de vuestro servidor y compatriota, cuyas cicatrises ofreso respetuoso á vuestro obsequio.

El Editor.

CONTESTACION

Sr. Reed: Contestando á sus preguntas digo: á la 1.^a que no hay contradiccion en que los buenos obedescan á los gefes malos: á la 2.^a que alabando á las tropas de campeche alabamos tambien á todas las tropas de campeche. Sr. V. interpreta: á la 1.^a como la 2.^a y se escribe el que me interesa en favor de este. Sr. Reed: la prensa no es mia, y el tesoro, sin que por

DESPEDIDA DEL AUTOR.

Yucatecos nobilísimos: he concluido ya con mi historia: perdonadme los errores que un corazón herido como el mío me haya hecho cometer; os protesto que no ha sido mi ánimo faltar al respeto que os debo y á todos los hombres, y mucho menos al que las leyes nos mandan, rendir á todas las autoridades. Suplico que cuando se lean mis escritos no les den mas crédito que aquel que influyen los documentos en que los apoyo; pidiendo á todos que limiten sus juicios á los hechos públicos de que me lamento y de ninguna manera á los privados de que no he hablado: esperando que en la inteligencia de mis papeles se distinga siempre al hombre de su delito: que se me dispensen ciertas expresiones acaloradas que la fuerza del sentimiento me han hecho vertir, que cuando haya injuriado con ellas á alguna autoridad ó persona fuera de los límites que permite la verdad, la decencia pública y la santidad de la ley, quiero y es mi voluntad que se borren de mis escritos y que se me tenga por retractado de ellas; pues mi único y solo fin ha sido presentar á los ojos de la soberanía nacional los graves males que aniquilan á nuestra agitada patria para que de S. M. dimanen los remedios que deben curarlos.

Nunca es sedicioso aquel que ocurre al oráculo de las leyes para pedir medicinas que corten las fiebres políticas. Yo he procurado siempre terminar mis declamaciones impetrando unas veces el respeto que se les debe, y otras invocando la autoridad de sus administradores. Nadie me probará que he abusado de la facultad de escribir; y por el contrario rigido observador de las reglas que se han establecido para el uso de este derecho divino, que se nos ha restituido, no he hecho otra cosa mas que transcribir verdades notorias constantes de documentos auténticos para enseñar las arbitrariedades de los funcionarios públicos, cuyo despotismo y tiranía han buuelto en ruinas y escombros los países mas floridos y opulentos de la América septentrional.

Si no lo he conseguido, si la debilidad de mi pluma y la ninguna instrucción con que me considero, no me han proporcionado llegar al fin que me propuse de probar hasta donde pudiesen alcanzar mis cortas luces que los americanos no habian cometido ni un pecado venial político (vease el Clamor úm. 2.) disculpad mi ignorancia y recidid mis deseos. Yo os protesto por lo mas sagrado Yucatecos amadísimos que mis únicas intenciones han sido las de bien general. No negaré que habré tenido errores de entendimiento; pero nadie podrá probarme que he incurrido en crímenes de voluntad. Amor á la Constitución, el que duermo con ella y la llamo sagrada, sabia y liberal, que soy sacrilego, hipócrita, que me azota con disciplinas de algodón, que peleo con el comercio, y que lo aprendi la ciencia de los ergos son todos los delitos de que he sido acusado en los papeles públicos por mis enemigos y los vuestros: es verdad que tambien lo he sido por el *J. P.* Sigüenza, el Andalúz Meridano, y el *P.* Chicharon *D* de que he pretendido lavar mis crímenes con la sangre de mis conciudadanos; que mis papeles causaron la revolución de México, y que soy un inventor de cuentos: pero tambien lo es que me he presentado al tribunal pidiendo se me probasen estas imputaciones y mis infames acusadores se han acogido á su fuero eclesiástico, temerosos de que la ley del talion castigase sus detracciones; así como con justificación probé que habia escrito la verdad que pretendieron negarme cuando el caso de la Rosales.

Todos sois testigos de las basezas y calumnias con que he sido perseguido por aquellos que fundan su bien estar en la opresion y ruina de los demas, y tambien que animado del testimonio de mi conciencia los he invitado á que provasen sus acusaciones en el tribunal competente y todos han fugado cobardemente á la vista de la ley; Vantiga, Hurtado, Villegas, Pacheco, Garcia, Manzanilla, Betsonza, Andrade y todos los acusadores del dia 16 de marzo de 1813, es verdad que tubisteis el arrojo de manchar mi honor, fingiendo poderes de vuestros comitentes que nunca obtubisteis! Pero tambien lo es que vuestros mismos partidos altamente indignados del abuso criminal que hicisteis de su confianza, escogieron para electores sujetos mas dignos que vosotros, y por su expresa voluntad me eligieron en la junta electoral de provincia su primer suplente de la diputacion provincial desagrabiandome con la plenitud de sus sufragios sin faltarme siquiera un voto.

No os glorieis *(P Antropofago D)* miserables de haberme quitado el crédito dentro y fuera de la peninsula por medio de aquellos que por la distancia

Nota: Debido a lo deteriorado de la publicación y para que pudiera ser legible la reimpresión se hicieron algunos injertos respetando el escrito original, de las siguientes páginas: 2- 3 - 4 - 6 - 10 - 11 - 18 - 19 - 20 - 22 - 23 - 36 - 51 - 52 - 54 - 55 - 58 - 59 - 60 - 62 - 74 - 78 - 84 - 91 - 92 - 94 - 95 - 101 - 106 - 109 - 110 - 111

En la edición original, diversas páginas tienen mal la numeración
ej.: la pág. 63 aparece como 36;

la pág. 65 aparece como 95.

Lo anterior no afecta la continuidad de los textos.

Esta obra facsimilar se terminó de imprimir en la imprenta Lito Offset Len, S.A., con fecha de 15 de Diciembre de 1984, con un tiraje de 500 ejemplares.